



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

ES

Bruselas, 17 de febrero de 2009
6567/09 (Presse 42)
P 24
(OR. en)

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre el proceso contra siete dirigentes bahaís en Irán

La UE manifiesta su profunda preocupación ante las graves acusaciones formuladas contra siete dirigentes bahaís en Irán. Dichas personas estuvieron detenidas por las autoridades iraníes durante ocho meses sin inculpación alguna, y no tuvieron acceso a representación legal durante ese periodo.

La UE está preocupada ante la posibilidad de que, tras haber estado detenidos durante tanto tiempo sin el debido proceso, dichos dirigentes bahaís no tengan un juicio justo. Por consiguiente, la UE pide a la República Islámica de Irán que autorice la presencia de observadores independientes en el proceso y reconsidere las acusaciones formuladas contra estas personas.

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B - 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>
6567/09 (Presse 42)

1
ES

La UE desea expresar su firme oposición a toda forma de discriminación y opresión, en particular las basadas en la práctica religiosa. En este contexto, la UE insta a la República Islámica de Irán a que respete y proteja a las minorías religiosas de Irán y a que libere a todas las personas encarceladas a causa de su credo o de su práctica religiosa.

Se suman a la presente declaración Turquía, Croacia* y la Antigua República Yugoslava de Macedonia*, países candidatos; Albania y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

* Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.
